

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 068-2006-BCRP

Lima, 8 de septiembre 2006

CONSIDERANDO:

Que, el Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales;

Que, entre el 13 y el 20 de septiembre se realizarán: la *Reunión de Gobernadores del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)*, en Manila, Filipinas; la *Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de Asia y América Latina*, organizada por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Bank Negara Malaysia, que se realizará en Kuala Lumpur, Malasia; y las *Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial*, a realizarse en Singapur entre el 16 y el 20 de setiembre, así como otras conferencias y reuniones;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones de 3, 17 y 31 de agosto de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del director señor Kurt Burneo Farfán, a las ciudades de Manila, Filipinas, Kuala Lumpur, Malasia y Singapur del 11 al 21 de septiembre y al pago de los gastos que no sean asumidos por las entidades organizadoras, a fin de participar en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto en conjunto que irroga dichos viajes son como sigue:

Pasajes y tributos de pasajes	US\$	1 550,00
Viáticos: 	US\$	1 300,00
Tarifa Única de Aeropuerto:	US\$	<u>30,25</u>
TOTAL	US\$	2 880,25

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA